

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 541, de fecha 14 de noviembre del 2012, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°5804

Se acuerda, en conformidad a la ley 19.300 sobre Medio Ambiente, artículos 8 y 9 Ter; al informe de la Comisión de Medio Ambiente, Minería y Energía del Consejo Regional y tomando en consideración el informe emitido por la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, aprobar el pronunciamiento respecto de los proyectos contenidos en las siguientes Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA):

-Contratación Estudio Plan Cierre Vertedero El Queñe, Salamanca, presentado por la Municipalidad de Salamanca, conforme a la solicitud de pronunciamiento contenida en Ordinario N° 4118 de fecha 22 de octubre de 2012, por existir coherencia con la Estrategia Regional de Desarrollo y compatibilidad territorial con el PRDU.

-Modificación de Proyecto Técnico (Sol. N°121041002): Cultivo Comercial de Ostión del Norte, Mitílidos y Macrocystis sp en el sector de Caleta Totalillo Norte, La Higuera – IV Región presentado por STI Pescadores Artesanales Totalillo Norte La Higuera, Coquimbo, IV Región, conforme a la solicitud de pronunciamiento contenida en Ordinario N° 4292 de fecha 31 de octubre de 2012, por existir coherencia con la Estrategia Regional de Desarrollo. El área definida para el proyecto se encuentra fuera de los límites del PRDU, por lo que corresponde a la autoridad marítima pronunciarse al respecto.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 votos a favor de los consejeros asistentes: Sres. Muñoz, Alcayaga, Godoy, Altamirano, Aguirre, Llanos, Bauzá, Santander, Trigo, Joo, Olivarez, Montoya y Arcos. Los consejeros Sres. Rebolledo, Villagrán y Villalobos no asisten a la sesión.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL